

XIII

EL DEPARTAMENTO DE COMPUTO



Foto 61. Sala de máquinas

A partir de la década de los sesenta, el surgimiento de la informática jurídica ha motivado al estudioso de la ciencia jurídica al empleo de modernas herramientas informáticas en su labor cotidiana y a la creación de aplicaciones nuevas y especiales para el derecho.

Atentos a esta tendencia y con el objeto de auxiliar al investigador en el desempeño de sus tareas, el Instituto de Investigaciones Jurídicas emprendió en 1981 la creación de un banco de información legislativa nacional con lo que dio inicio a su experiencia en el campo de la informática jurídica. Así mismo, en el año de 1985, la biblioteca del Instituto inició la automatización de su acervo a través del proyecto JUSDATA.

Para el año de 1988 eran ya consultables o estaban en proceso de creación tres bancos de información dentro del sistema UNAM-JURE; el banco de legislación 1976-1988, el de legislación de 1917 a 1976 y el de jurisprudencia. Igualmente, el sistema JUSDATA contaba ya con dos bancos de información, uno de material hemerográfico y otro de bibliografía.

Por otra parte, consciente de la importancia que ha adquirido la microcomputadora personal como auxiliar en las labores del investigador, el Instituto se ha preocupado por disponer paulatinamente de una planta instalada de equipo de cómputo para uso de los investigadores así como por brindar a éstos la capacitación y asesoría necesarias para el mejor aprovechamiento del equipo.

Igualmente, el crecimiento del volumen de información procesada y de trámites llevados a cabo, tanto en la secretaría académica cuanto en la secretaría administrativa del Instituto, hacen conveniente su manejo por medio de computadoras, actualmente las labores administrativas de una organización difícilmente son concebidas sin involucrar sistemas automatizados en el proceso.

Así, el equipo de cómputo instalado en el Instituto ha tenido un importante incremento desde una terminal de computadora instalada en 1981 hasta las 36 microcomputadoras instaladas a la fecha, equipo al cual debe sumarse el material periférico en uso.

En ese marco y para atender las crecientes necesidades del Instituto en el campo de la informática, la dirección resolvió, en febrero de 1989, la creación del departamento de cómputo.

El departamento de cómputo del Instituto de Investigaciones Jurídicas está formado por cuatro personas, tres técnicos académicos (uno de ellos el jefe del departamento) y una secretaria de medio tiempo.

Las funciones del departamento se pueden resumir en los siguientes rubros principales:

- Apoyo a las labores del Instituto a través del desarrollo de sistemas de cómputo, asesoría informática, mantenimiento de sistemas y administración de recursos.
- Participación en el desarrollo, difusión y estudio de la informática jurídica.

Para lo anterior, el departamento se ha planteado las tareas siguientes:

- Apoyo al desarrollo, promoción y actualización de los bancos de información UNAM-JURE de legislación y jurisprudencia mexicana y JUSDATA de bibliografía y hemerografía jurídica.
- Implementación de programas convenientes a la automatización de trámites de las secretarías académica y administrativa del propio Instituto, así como apoyo a los departamentos de publicaciones y de distribución.
- Promover y apoyar el uso, por parte de los investigadores del Instituto, de la computadora como herramienta auxiliar en las labores de investigación y difusión de la cultura.
- Instalar y mantener en correcto funcionamiento la planta de equipo de cómputo instalado en el Instituto así como el software corrientemente en uso.
- Asesorar a las diferentes áreas del Instituto en la implementación de nuevas aplicaciones informáticas.
- Estudio y absorción de nuevas tecnologías, así como desarrollo de aplicaciones en el marco de la informática jurídica.